REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No.CCC-22-2026

Siendo las diez y veinte minutos de la mañana (10:20 A.M.) del día diez (10) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: JOEL LANTIGUA PERALTA, Presidente Interino; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JUAN BAUTISTA CÁCERES ROQUE, Subconsultor Jurídico en representación de la Consultora Jurídica; GRISELDA BATISTA, Coordinador General de Acceso a la Información Pública, en representación del Director de Acceso a la Información Pública,, y ANA YSABEL SALVADOR MORETA, Coordinadora, quien se desempeña además como Secretaria, con voz pero sin voto, para tratar la siguiente:

A G E N D A

I. Aprobación de selección de proceso de adquisición.

II. Designación de Comisión Técnica Evaluadora.

III. Aprobación de Pliego de Condiciones Especificas

El Sr. Joel Lantigua Peralta indica que el Sr. Luis A. Mora Guzmán, presidente de este Comité, se encuentra actualmente en el disfrute de sus vacaciones y, que, por instrucciones del presidente de la Junta Central Electoral, asumirá de manera interina la presidencia del Comité. Además, informa que la Sra. Ceira Merejo González, Subdirectora de Planificación y Desarrollo, quien fue designada interinamente en representación del Director de Planificación y Desarrollo, no se encuentra presente en esta reunión por estar actualmente en el disfrute de sus vacaciones.

El presidente interino verifica que los demás miembros se encuentran presentes indicando que existe cuórum y declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento de los puntos contenidos en la agenda. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Desarrollo del punto I:

La secretaria informa que la institución se aboca a la programación y ejecución de la adquisición de varios tipos de vehículos de motor, a ser utilizados en diferentes áreas por la alta demanda de servicios en virtud del Proyecto de Renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI) y los demás proyectos de la institución. El requerimiento de los vehículos objeto de la licitación forma parte del Plan Anual de Compras de la JCE, formulado para el presente año 2026, y que fue aprobado por el Pleno de la institución.

Que mediante comunicación JCE-DGA-2026-02-131968, la Dirección General Administrativa, remitió la comunicación JCE-SG-CI-00247-2026 de la Secretaría General, la cual informa la aprobación, por parte del Pleno de la institución, del requerimiento de la División de Transportación.

Que mediante oficio DT-0433/2026, la División de Transportación solicitó la adquisición de varios tipos de vehículos de motor, a ser utilizados en diferentes áreas por la alta demanda de servicios en virtud de los proyectos que está llevando a cabo la institución.

Que conforme a las modalidades de selección establecidas en la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas en sus artículos 55.1 y 57.1, este Comité entiende que por las características que reúnen los vehículos, por el monto preliminar estimado para su adquisición que es de RD$238,740,000.00, y en virtud de los umbrales fijados en el año 2026 para determinar la modalidad de Licitación Pública Nacional es de RD$6,272,014.16 en adelante, el mismo debe tratarse bajo la modalidad indicada.

Desarrollo del punto II:

En cuanto a la designación de peritos, este Comité cuenta en sus oficinas con un personal de apoyo técnico-administrativo quien se encarga de evaluar toda la parte documental de las

credenciales presentadas en los procesos y de realizar la debida diligencia en las investigaciones de lugar, y ésta se auxilia, en caso de ser necesario, de las áreas correspondientes.

Para dar respuestas a las preguntas e inquietudes de carácter técnico, así como para la evaluación de las propuestas técnicas, se designará como Comisión Técnica Evaluadora a la División de Transportación, esto debido al rubro de que trata el proceso, quienes deberán indicar en su informe de evaluación de las propuestas los nombres de los técnicos actuantes en la misma.

Desarrollo del punto III:

Que en razón de que el expediente contenía un requerimiento técnico general de los vehículos requeridos, se solicitó a la División de Transportación, mediante oficio CCC-JCE-067-2026, que las mismas sean revisadas, en virtud de complementar algunas características y especificaciones técnicas, a los fines de ser incluidas como ficha técnica en el borrador del proyecto de Pliego.

En respuesta a nuestra comunicación, dicha División, remitió a este Comité su oficio DT-642-2026, el cual contiene las características y especificaciones técnicas complementarias requeridas, mismas que fueron incluidas en el proyecto de Pliego de Condiciones Específicas, el cual fue elaborado por el personal de apoyo de las oficinas del Comité.

Vistos los documentos de la aprobación del requerimiento y los que conforman el expediente, y luego de conocer, revisar, modificar y corregir el proyecto de Pliego de Condiciones, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

APROBAR el requerimiento bajo la modalidad de proceso de Licitación Pública Nacional, por las razones anteriormente expuestas.

Resolución Número Dos (2)

DESIGNAR a la División de Transportación como Comisión Técnica Evaluadora, la cual deberá indicar en su informe los nombres completos de los técnicos actuantes en la evaluación.

Resolución Número Tres (3)

APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional Ref.: **JCE-CCC-LPN-2026-0002**, mediante la cual recibirá propuestas para la adquisición a ser utilizados en diferentes áreas por la alta demanda de servicios en virtud del Proyecto de Renovación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI) y los demás proyectos de la institución.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las diez y treinta y cinco minutos de la mañana (10:35 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.

JOEL LANTIGUA PERALTA
Presidente Interino

BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa

JUAN BAUTISTA CACERES ROQUE
Subconsultor Jurídico

JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero

GRISELDA BATISTA
Coord. General de Acceso a la Información

ANA YSABEL SALVADOR MORETA
Coordinadora-Secretaria